V CARRERA POPULAR JAMÓN VELOZ.

REGLAMENTO

PRIMERA – OBJETO

1.1 El Club Deportivo Atletismo Guijuelo, en colaboración con el Ayuntamiento de Guijuelo, convoca la V CARRERA POPULAR JAMÓN VELOZ, la competición, que tendrá lugar el Domingo 4 de Diciembre de 2016 a las 11:00 horas.

SEGUNDA – BENEFICIARIOS

2.1 Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas que lo deseen.

TERCERA – PRESENTACION DE INSCRIPCIONES

3.1 La inscripción tendrá un precio de 5€ para mayores de 17 años (carrera de adultos) y 3€ para los menores. Podrá realizarse en la página web www.deportiket.com, finalizando el plazo de inscripción el 1 de Diciembre a las 23:59 horas.

También cabe la posibilidad de inscripción presencial en el Pabellón Municipal de Deportes de Guijuelo, en horario de oficina del pabellón, hasta el 1 de Diciembre.

CUARTA – REGLAMENTO

4.1 La organización corre a cargo de Club Deportivo Atletismo Guijuelo, con la colaboración del Ayuntamiento de Guijuelo.

4.2 Fecha de realización: Domingo, 4 de Diciembre de 2016.

4.3 La salida se efectuará a las 11:00h de la mañana en la Plaza Mayor de Guijuelo.

4.4 Recorrido:

Recorrido A

Salida de la Plaza Mayor hacia Plaza Julián Coca, Calle Gabriel y Galán, Calle Albina, Calle Virgen de la Vega y llegada en la Plaza Mayor.

Recorrido B

Salida desde la Plaza Mayor, Calle Alfonso XIII, Calle Guardia Civil, Calle Nuestra Señora de la Asunción, Calle Albina, Calle Virgen de la Vega y llegada a la Plaza Mayor.

Recorrido C

Salida de la Plaza Mayor Calle Alfonso XIII, Calle Guardia Civil, Calle Nuestra Señora de la Asunción, Calle Albina, Calle Gabriel y Galán, Plaza Julián Coca y llegada a la Plaza Mayor.

*Los recorridos puedes estar sujetos a modificación si la organización lo estima necesario.

4.5 Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de accidente y otra de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

4.6 Los dorsales podrán retirarse el Domingo 4 de Diciembre en la Plaza Mayor de Guijuelo de 9:00 a 10:30 horas.

4.7 Se establecen las siguientes categorías y premios, tanto en masculino como en femenino.

LECHÓN (nacidos en 2010 y posteriores)

1º - Medalla

2º - Medalla

3º - Medalla

COCHINILLO (nacidos entre 2008 y 2009)

1º - Medalla

2º - Medalla

3º - Medalla

RECEBO (nacidos entre 2006 y 2007)

1º - Medalla

2º - Medalla

3º - Medalla

IBÉRICA (nacidos entre 2004 y 2005)

1º - Medalla

2º - Medalla

3º - Medalla

PATA NEGRA (nacidos entre 2002 y 2003)

1º Medalla

2º Medalla

3º Medalla

DENOMINACIÓN DE ORIGEN (nacidos en 2000 y 2001)

1º - Medalla

2º - Medalla

3º - Medalla

Absoluta (nacidos en 1999 y anteriores)

1º Medalla + Paleta

2º Medalla + Chorizo

3º Medalla + Salchichón

Vet A de 35 a 39 años.

1º Medalla

2º Medalla

3º Medalla

Vet B de 40 a 44 años.

1º Medalla

2º Medalla

3º Medalla

Vet C de 45 a 49 años.

1º Medalla

2º Medalla

3º Medalla

Vet D de 50 a 59 años.

1º Medalla

2º Medalla

3º Medalla

Vet E más de 60 años.

1º Medalla

2º Medalla

3º Medalla

Local

1º - Salchichón.

Se considerará como Local a toda persona empadronada en Guijuelo o perteneciente a cualquier club deportivo de la localidad debiéndolo especificar en la inscripción.

Los premios no serán acumulativos de una categoría a otra prevaleciendo los de la categoría Absoluta por encima de los demás.

4.8 Distancias.

Se establecen las distintas distancias a completar por cada categoría:

Lechón: 50 metros.

Cochinillo: 500 metros (1 vuelta al recorrido A).

Recebo e Ibérica: 1.500 metros (1 vuelta al recorrido A + 1 vuelta al recorrido B).

Pata negra y Denominación de Origen: 3.000 metros (3 vueltas al recorrido C).

Absoluta: 4.000 metros (4 vueltas al recorrido C)

4.9 Para la recepción de los premios será necesaria la presentación del DNI del participante o cualquier documento original que acredite la identidad del mismo.

4.10 Durante la competición se podrá presentar reclamación verbal ante el Comité de Organización.

4.11 Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba).

4.12 Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas (perros) ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, dado que incurren en el incumplimiento del artículo 144 de la IAAF, y en virtud del cual serán descalificados, por lo que no figurarán en la clasificación final y no podrán acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Así mismo se recuerda a los participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad sobre el corredor que las introduzca en carrera.

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

• No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de la I.A.A.F.
• No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
• A criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro manifiesten un mal estado físico.
• No realicen el recorrido completo.
• No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
• No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
• Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
• A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
• Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por su edad.
• Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
• No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
• Entren en meta sin dorsal.

• Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

4.13 La participación de esta actividad supone la aceptación de las normas establecidas en el presente reglamento. Para todo lo no contemplado en el mismo se aplicará el criterio de la Organización.